



Pachuca de Soto, Hidalgo; a cuatro de mayo de dos mil veinticuatro¹.

Visto el estado de los autos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24 fracción IV y 99 inciso C fracción IV de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 337, 340, 341, 372 al 378 del Código Electoral del Estado de Hidalgo: **se acuerda:**

Primero. Toda vez que el presente expediente se encuentra debidamente integrado y al no existir tramite pendiente en autos, se declara **cerrada la instrucción.**

Segundo. En consecuencia, del punto que antecede, con fundamento en el artículo 341 fracciones IV y V del Código Electoral, **procédase a formular proyecto de resolución** para que sea sometido a consideración del Pleno de este Órgano Jurisdiccional.

Tercero. Notifíquese a las partes conforme a derecho corresponda y cúmplase.

Así lo acordó y firmó la Magistrada por Ministerio de Ley² Lilibet García Martínez, en su calidad de Instructora, actuando como Secretaria de Estudio y Proyecto ~~la Licenciada Delia Rosas Zacatenco, quien autentica y da fe.~~

¹ En adelante todas las fechas mencionadas corresponden al año dos mil veinticuatro, salvo precisión en contrario.

² Por Ministerio de ley, de conformidad con los artículos 19 fracción XX de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, 12 tercer párrafo y 26 fracción XVII, del Reglamento Interno de este Órgano Jurisdiccional.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO- ELECTORALES
DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-103/2024

PROMOVENTE: ANA LETICIA
CUATEPOTZO PÉREZ

AUTORIDAD RESPONSABLE: COMISIÓN
NACIONAL DE HONESTIDAD Y JUSTICIA
DE MORENA

Pachuca de Soto, Hidalgo, a **cinco de mayo del dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 372, 374, 375, 376 inciso b, segundo párrafo y 377 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo 74 y 75 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo emitido por la **Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo por Ministerio de Ley, Lilibet García Martínez**, de fecha **cuatro de mayo del presente año**, en el expediente al rubro citado, el actuario hace constar que siendo las **nueve horas con cuarenta y seis minutos** del día en que se actúa, se NOTIFICA a **LAS PARTES Y DEMÁS PERSONAS INTERESADAS**, en el presente juicio, a través de cédula que se fija en los **ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS** de este H. Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, anexando cedula de notificación y copia simple de acuerdo. DOY FE. - - -

EL ACTUARIO

LIC. WILIBERTO REYES PALAFOX



ACTUARÍA

RAZÓN DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO- ELECTORALES
DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-103/2024

PROMOVENTE: ANA LETICIA
CUATEPOTZO PÉREZ

AUTORIDAD RESPONSABLE: COMISIÓN
NACIONAL DE HONESTIDAD Y JUSTICIA
DE MORENA

Pachuca de Soto, Hidalgo, a **cinco de mayo del dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 372, 374, 375, 376 inciso b, segundo párrafo y 377 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo 74 y 75 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo emitido por la **Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo por Ministerio de Ley, Lilibet García Martínez**, de fecha **cuatro de mayo del presente año**, en el expediente al rubro citado, el suscrito Actuario **ASIENTA LA RAZÓN** de qué, siendo las **nueve horas con cuarenta y seis minutos** del día en que se actúa, se **NOTIFICÓ a LAS PARTES Y DEMÁS PERSONAS INTERESADAS**, en el presente expediente, a través de cédula que se fijó en **ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS** de este H. Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, cédula de notificación y copia simple del referido proveído, para los efectos legales conducentes. CONSTE. -----

EL ACTUARIO

LIC. WILIBERTO REYES PALAFOX



ACTUARÍA